



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:16-07-2020
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2174

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:23-02-2021

Folio:2020-2174

Certificado de ingresos:2021-230212

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS HERNANDEZ CORRAL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-103-054

Propietario: JOSE LUIS HERNANDEZ CORRAL

Domicilio: CALLE RINCONADA DE LA SIERRA DEL MADROÑO M3 L54 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VII

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URI

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.46	139.87	50.63		501.80
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.46	139.87	50.63	COCHERA	17,563.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	89.46	139.87	50.63		1,756.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	89.46	139.87	50.63		501.80
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			178.92	279.74	101.26		\$ 20,322.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-02-2021 13:9:12

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021426d5f42f8117fbb8a4ec77cccd7143306390b4702147e33b4f7d372dadbc258bb0f4d07c3c86ee8dd11